

Número: 186
02 de abril de 2024

Los debates presidenciales, por primera vez, serán interpretados simultáneamente a lenguas indígenas

- *Debates se interpretarán al maya, náhuatl y tsotsil*
- *Se difundirán los ejercicios en seis lenguas indígenas: maya, mixteco, náhuatl, ralámuri, tsotsil y wixárica*

En reconocimiento de la función comunicativa de las lenguas indígenas como lenguas nacionales y con el objetivo de garantizar los derechos a la información y político-electorales de las personas indígenas de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) implementará, por primera vez, la interpretación simultánea de los tres debates presidenciales en maya, náhuatl y tsotsil.

Esta acción constituye una parte importante respecto de las medidas de inclusión que ha tomado el Consejo General en la organización de estos ejercicios.

De acuerdo con criterios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el maya y el náhuatl son las dos lenguas indígenas nacionales más habladas y, junto al tsotsil, son de las que cuentan con mayor población monolingüe en el país.

Por lo anterior, el INE transmitirá los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República, a realizarse los días 7 y 28 de abril y 19 de mayo de 2024, interpretados simultáneamente en estas tres lenguas, en su canal de YouTube (INETV), así como en sus redes sociales y la página <https://centralector.ine.mx/>.

En términos de producción, la interpretación simultánea consiste en trasladar literalmente contenidos de una lengua a otra, mediante un intérprete/traductor que es el agente bilingüe que tiene como labor ser el enlace entre el texto original (oral o escrito) y su recreación a otra lengua.

Garantizada imparcialidad de intérpretes

Para los tres debates presidenciales se utilizará esta modalidad, procurando que sea lo más fiel posible a los planteamientos de cada una de las candidatas y el candidato, así como de las y los moderadores. Además, la experiencia de las y los intérpretes seleccionados asegura su absoluta imparcialidad, claridad y objetividad.

Para difundir los ejercicios entre las personas hablantes de lenguas indígenas, se llevará a cabo la grabación de seis cápsulas promocionales traducidas en las lenguas indígenas: maya, mixteco, náhuatl, rálámuri, tsotsil y wixárika.

Con esta difusión, se busca que las organizaciones, líderes comunitarios, docentes, estudiantes y personas indígenas faciliten que sus familiares e integrantes de las comunidades se informen de la realización de los debates y de su interpretación simultánea a las tres lenguas referidas.

La interpretación simultánea de los debates presidenciales busca facilitar a los habitantes de las comunidades indígenas el acceso a la información electoral en su propia lengua, con el objetivo de que puedan emitir un voto informado.

Con ello, el INE da cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que establece que “las lenguas indígenas son válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública”.

Asimismo, al artículo 6 de dicha legislación, el cual señala que “el Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana” y al artículo 8 que establece que “ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable”.

Adicionalmente, el artículo 9 menciona que “es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras”.

En este sentido, el INE como una institución del Estado mexicano, implementa la interpretación simultánea de los debates presidenciales como una medida de fortalecimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, así como de inclusión y no discriminación.

La institución encargada de las interpretaciones es la agencia *Chikón Alternativas* que tiene como propósito promover, difundir y proyectar propuestas alternativas de arte y cultura indígena contemporánea.